

13 de Julio de 1994

**CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y  
APRUEBA ESTATUTOS A "RED UNIVERSITA-  
RIA NACIONAL", DE SANTIAGO**

Santiago, 22 de Junio de 1994.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 926.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, por el Sr. Subsecretario de Educación, por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Red Universitaria Nacional", que podrá usar también la sigla "REUNA", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 6 de diciembre de 1993 y 30 de mayo de 1994, otorgadas ante los Notarios Públicos de Santiago, doña Mercedes Moreno Guemes, suplente de don Camilo Valenzuela Riveros y ante este último, respectivamente.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, María Soledad Alvear Valenzuela, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Eduardo Jara Miranda, Subsecretario de Justicia.